

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N°44/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID 443889" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 25 de setiembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID 443889", y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 16 de agosto de 2024, consta la participación de 2 (dos) oferentes: PAPELERA GUAIRA S.A, EMPORIO FERRETERIA SRL.

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N°05; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha de setiembre de 2024, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 10. RECOMENDACION: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes detalle:

Oferente: PAPELERA GUAIRA S.A RUC N°: 80022417-5 Ítems 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12 por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 18.985.000 (Diez y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil).-----

Oferente: EMPORIO FERRETERIA SRL Ruc N°: 80002756-6. Ítem 3, por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 249.000 (Dos Cientos Cuarenta y Nueve Mil).-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 443889, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°1973/2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 308/2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023.

Lic. Juan Manuel Fernández Vardovinos
Director General
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Vardovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 44/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 “ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID 443889” CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

///....

Hoja 2 de 3.

Asunción, 05 de setiembre de 2024.-

“Por la cual se reestructura las Unidades Operativas de Contratación y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024, y se Establece Directrices”, que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: “Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos”.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
RESUELVE:**

Artículo 1°. **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024–“Adquisición de Útiles de Oficina – ID N°443889, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PAPELERA GUAIRA S.A RUC: 80022417-5	1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12	18.985.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC: 80002756-6	3	249.000
Total		19.234.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL.-----

Artículo 2°. **Desestimar y Declarar Desierto** los ítems 4, 5, y 9 por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC

Artículo 3°. **Anexar**, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 44/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID 443889" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

///...

Hoja 3 de 3.

Asunción, 05 de setiembre de 2024.-

Artículo 4°. **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 79 del Decreto N° 9823 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Artículo 5°. **Establecer** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 6°. **Establecer** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 7°. **Establecer** de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 06 de setiembre de 2024.

DICTAMEN A.J. H.T. N°308/24

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N°56/2024**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 06 de setiembre de 2024, que hace referencia al proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID N°443.889**.

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, solicita; **Dictamen Jurídico** respecto a **la aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID N°443.889**; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, **no opone reparos** en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de las empresas **PAPELERA GUAIRA S.A Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, correspondiente al proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID N°443.889**.




ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO – H.T.